

VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO

Horizonte de Posibilidades

REGIDORES

DICTAMEN VII H-003/2016

**ASUNTO: Envío de la Ley de Ingresos al Congreso
Playas de Rosarito, B. C., 7 de diciembre 2016**

**CC. MIEMBROS DEL CABILDO
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
P R E S E N T E**

**DICTÁMEN VII H-003/2016
COMISIÓN DE HACIENDA**

Que presenta la regidora LAE. Belem del Carmen Abarca Mendoza, presidente de la Comisión de Hacienda del Cabildo, y los regidores Lic. Ana Luisa Esquivel Fierro, secretaria; Mario Enrique Hernández Martínez, primer vocal; del H. VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B. C., y con base en lo establecido en el Artículo 9 Fracción IV de la Ley del Régimen Municipal del Estado de Baja California; el Artículo 82 Fracción I, II, y III, y el Artículo 87 Fracc. III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B. C., presentamos a su consideración para votación y aprobación en su caso del **Dictámen VII H-003/2016**, referente al envío del ante proyecto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017 del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, al Congreso del Estado para su discusión y aprobación en su caso, de las siguientes Paramunicipales:

**Promotora de Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, B.C. (PRODEUR)
Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito, B.C. (IMDER)
Instituto Municipal de la Juventud de Rosarito de Playas de Rosarito, B.C. (IMJUVER)
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Playas de Rosarito, B.C. (DIF)**

A N T E C E D E N T E S

La ~~Secretaría General~~ de fecha 11 de Noviembre del 2016, según consta en Oficio DG/108/2016/VI, signado por el Lic. Luis Fernando Serrano Garcia Secretario General del VI Ayuntamiento turnó a la Comisión de Hacienda del H. VI Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B. C., los ante proyectos del Presupuesto de Egresos 2017 de dichas Paramunicipales para el municipio de Playas de Rosarito, B. C. para el ejercicio fiscal 2017 para su análisis, revisión y aprobación en su caso para enviar al Congreso del Estado.

PUNTO UNO.- Para lo cual la Comisión de Hacienda citó a reunión de trabajo a Regidores, Tesorería Municipal, Recaudación de Rentas y Sindicatura Procuradora, celebrándose el día 6 de diciembre de 2016 a las 11 horas en la sala de Regidores "Sergio F. Brown", estando presentes los antes mencionados según lista de asistencia anexa.

PUNTO DOS.- Después de un análisis detallado y discusión en la reunión del día 6 de diciembre, en la exposición del contenido del ante proyecto de Egresos de las 4 Paramunicipales para el municipio de Playas de Rosarito para el ejercicio fiscal 2017, se concluyó y aprobó el monto del presupuesto de egresos estimado para cada una de ellas:


PRODEUR.- 6,014,567.10 (seis millones catorce mil quinientos sesenta y siete pesos 10/100 M.N.)

IMDER.- 11,633,600.00 (once millones seiscientos treinta y tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)

IMJUVER.- 585,000.00 (quinientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)


DIF.- 11,849,850.00 (once millones ochocientos cuarenta y nueve mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)

JUSTIFICACIÓN




De conformidad con lo establecido en la Ley del Regimen Municipal para el Estado de Baja California en su Artículo 10 que a la letra reza: "Del Regimen Hacendario Municipal.- los Municipios administraran libremente su hacienda aprobando su presupuesto de egresos de manera directa atravez de los Ayuntamientos, o bien auxiliados por quienes ellos autoricen conforme a esta ley y los reglamentos que al efecto expidan y de confirmidad con los planes y programas municipales debidamente aprobados", asi mismo los articulos 11 y 12 de la misma Ley antes referida.

PUNTOS DE ACUERDO



PRIMERO.- Que es deber de la comisión de Hacienda e interés de todos los Regidores, revisar minuciosamente cada una de las partidas presupuestales de todas y cada una de las Paramunicipales de este H. Ayuntamiento, cuidando que se resperte el gasto del erario público, en la reunión estuvieron presentes los intergrantes de la comisión de Hacienda y los demás integrantes de Cabildo para el buen análisis de la propuesta del proyecto de Egresos de Paramunicipales.




SEGUNDO.- Esta Comisión determinó aprobar la propuesta de Egresos para Pamunicipales para el ejercicio fiscal 2017, misma que se enviará al Congreso del Estado para dar cumplimiento oportuno de su envío antes del día 10 de diciembre de 2017.

TERCERA.- En el caso del resto de las Paramunicipales, deberán hacer adecuaciones presupuestales necesarias ajustandse al subsidio que para cada una de ellas, le sea autorizado por el cabildo en el presupuesto de egresos 2017 del VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito y Publicado en el Periódico Oficial.

ATENTAMENTE
"Un horizonte de posibilidades"
Comisión de Hacienda


LAE. BELEM DEL CARMEN ABARCA MENDOZA
Presidenta




LIC. ANA LUISA ESQUIVEL FIERRO
Secretaria


LIC. MARIO E. HERNANDEZ MARTINEZ
Primer Vocal